

**Lower Township School District
905 Seashore Road
Cape May, NJ 08204**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN
ELECCIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS
ENTRE DISTRITOS
EN UN DISTRITO DE ELECCIÓN
AÑO ESCOLAR 2017-2018**

SOLO PARA USO DE LA OFICINA/ FOR OFFICE USE ONLY
Nivel 1 / **Tier 1** ____ Nivel 2 / **Tier 2** ____
Grado solicitado / **Grade Applied For:** ____
Preferencias de inscripción otorgadas / Enrollment Preferences granted:
____ # de Hermano/a(s) en el Distrito de Elección (Grado del/de la hermano/a en 2017-2018: ____)
____ # **Sibling(s) in Choice District (Sibling Grade in 2017-2018: ____)**
____ Estudiante de elección que ha completado el grado final del distrito de origen
____ **Choice student who has completed the terminal grade of the sending district**
____ Estudiante residente que se mudó / **Resident student who moved**
____ N.º del sorteo (si corresponde) / **Lottery # (if applicable)**

A completar por la madre/el padre o tutor legal:

Información sobre el estudiante

Nombre del estudiante candidato: _____
Dirección del estudiante: _____
Ciudad: _____ Condado: _____ Código postal: _____
Número de teléfono de la casa: _____ Teléfono laboral de la madre/el padre: _____
Correo electrónico de la madre/el padre: _____

Información de la escuela actual (2016-17)

Nivel de grado del estudiante para el año escolar 2016-2017: _____
Distrito de residencia del estudiante: _____
Escuela a la que asiste actualmente: _____
➤ ¿Esta es la escuela pública de residencia del estudiante? Sí ____ No ____
➤ En caso afirmativo, responda las siguientes preguntas:
➤ ¿El estudiante está inscrito desde el inicio del año escolar 2016-2017? Sí ____ No ____
➤ Si el estudiante se mudó durante el año escolar y *asistió a una escuela pública de residencia de su distrito de residencia anterior*, indique:
 » Nombre del distrito de residencia anterior: _____
 » Nombre de la escuela anterior a la que asistió: _____
 » Fecha de mudanza de la escuela anterior: _____
 » Fecha de inscripción en la escuela actual: _____

Información de la solicitud:

Nivel del grado para el que el estudiante solicita admisión para el año escolar 2017-2018: _____
Si solicita la inscripción para preescolar, ¿el distrito de residencia ofrece un programa de preescolar público y gratuito?
Sí ____ No ____
¿El estudiante ha sido derivado o actualmente es derivado a los servicios de educación especial? Sí ____ No ____
En caso afirmativo, adjunte la documentación, por ej. IEP (Plan de Educación Especial) o Plan 504 (Plan de Ajuste)
↓
NOTA: Si se considera que el estudiante es elegible para recibir servicios antes del inicio del año escolar siguiente y el distrito no puede implementar el IEP, podría revocarse la aceptación en el programa.
¿El estudiante tiene un(a) hermano(a) inscrito(a) en este distrito de elección? Sí ____ No ____
Nombre del/de la hermano(a): _____ Grado del/de la hermano(a) en 2017-18: _____
¿El candidato es un estudiante residente anterior que se mudó antes del plazo de la solicitud? Sí ____ No ____
¿El candidato es un estudiante residente anterior que se mudó después del plazo de la solicitud? Sí ____ No ____

Lower Township School District
905 Seashore Road, Cape May, NJ 08204
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN ELECCIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS ENTRE DISTRITOS
EN UN DISTRITO DE ELECCIÓN
AÑO ESCOLAR 2017-2018

Políticas de inscripción de estudiantes

Los **estudiantes de Nivel 1** son estudiantes inscritos en una escuela pública de NJ en su distrito escolar de residencia en el momento de la solicitud y por todo el año (2016-17) inmediatamente anterior a la inscripción en un distrito de elección. Si un estudiante se mudó durante el año escolar y asistió a una escuela pública de residencia de su distrito de residencia anterior, también se considera de Nivel 1. Los distritos de elección primero deben cubrir todas sus vacantes disponibles con estudiantes de Nivel 1. Si el número de solicitudes de Nivel 1 supera el número de vacantes de elección disponibles, el distrito de elección debe organizar un sorteo para seleccionar a los estudiantes al azar. Los estudiantes de escuelas autónomas se consideran de Nivel 1. Para ser elegible en el Nivel 1 para preescolar, el estudiante debe asistir a un preescolar público gratuito en su distrito de residencia o tener un(a) hermano(a) que actualmente asista al distrito de elección. Si el distrito de residencia no ofrece preescolar público gratuito, el estudiante debe solicitar la inscripción como Nivel 2 para preescolar.

Los **estudiantes de Nivel 2** son los residentes de NJ que no asistieron a su escuela pública de residencia para todo el año inmediatamente anterior a la inscripción en el distrito de elección deseado y no reúnen de otra forma los requisitos del Nivel 1. Esto abarca los estudiantes que han asistido a escuelas públicas fuera de sus distritos de residencia o a escuelas privadas. La mayoría de los estudiantes que solicitan la inscripción en preescolar son de Nivel 2.

Los distritos de elección no tienen la obligación de aceptar a estudiantes de Nivel 2. Si un distrito de elección acepta candidatos de Nivel 2, debe hacerlo solo después de que todos los candidatos elegibles de Nivel 1 hayan sido aceptados. Si el número de solicitudes de Nivel 2 supera el número de vacantes de elección disponibles, el distrito de elección debe organizar un sorteo para seleccionar a los estudiantes.

También **Puede otorgarse una preferencia de inscripción** a los estudiantes en las siguientes circunstancias: 1) los estudiantes que tienen hermanos inscritos en el distrito de elección; 2) estudiantes de elección que habrán completado el grado final del distrito de envío (es decir, estudiantes que asisten a un distrito de elección con grados que terminan antes del 12° grado y con una progresión natural al distrito de elección deseado); y 3) estudiantes residentes del distrito de elección que se mudan durante el año escolar y desean permanecer en el distrito de elección el año siguiente. El estado de preferencia de inscripción de su estudiante será determinado a partir de la información que usted proporcione en esta solicitud.

El Lower Township School District ha adoptado las siguientes políticas sobre la inscripción de los estudiantes:

Políticas del distrito de elección	
a. El distrito acepta estudiantes de Nivel 2.	Sí
b. El distrito otorga preferencia de inscripción a los estudiantes con hermanos que actualmente asisten al distrito de elección, siempre y cuando se inscriban en un grado/programa de elección aprobado y reúnan los criterios específicos del programa.	Sí
c. El distrito otorga preferencia de inscripción a los estudiantes de elección que han completado el grado final del distrito de origen (es decir, estudiantes que asisten a un distrito de elección con grados que terminan antes del 12° grado y con una progresión natural a este distrito de elección).	No Corresponde
d. El distrito otorga preferencia de inscripción a los estudiantes residentes que se mudan <u>antes</u> del plazo de vencimiento para presentar la solicitud. Si los estudiantes residentes se mudan y presentan solicitudes de elección para el año siguiente antes del plazo de vencimiento, el distrito les otorgará preferencia de inscripción (es decir, los aceptarán antes de otros candidatos), SIEMPRE Y CUANDO haya vacantes de elección disponibles en los grados/programas de elección aprobados y los estudiantes reúnan los criterios específicos del programa. <i>Si el distrito ya ha llegado a su máximo de inscripción aprobado para la elección, esta preferencia no se aplicará.</i>	Sí
e. El distrito otorga consideración especial a los estudiantes residentes que se mudan <u>después</u> del plazo de vencimiento para presentar la solicitud. Los estudiantes en esta situación pueden presentar su solicitud como candidatos fuera de término, SIEMPRE Y CUANDO haya vacantes de elección disponibles en los grados/programas de elección aprobados y los estudiantes reúnan los criterios específicos del programa. <i>Si el distrito ya ha llegado a su máximo de inscripción aprobado para la elección, esta consideración especial no se aplicará.</i>	Sí

Si se determina que alguna información en esta solicitud es falsificada, la admisión del estudiante al Programa de Elección podría ser revocada.

Con mi firma certifico que solicito la admisión de mi estudiante al distrito de elección por motivos académicos solamente y no por motivos atléticos o extra curriculares y que toda la información proporcionada es correcta. Si mi estudiante tiene un IEP o Plan 504 actual, por el presente otorgo mi permiso al Equipo de estudio al menor de este distrito de elección a que divulgue y/u obtenga información en representación de mi estudiante. Asimismo comprendo que si mi estudiante es elegible para el transporte (menos de 20 millas del hogar a la escuela) y el costo supera los \$884, recibiré \$884 como asistencia en lugar de transporte y, en algunos casos, la opción de recibir el transporte y pagar el importe adicional necesario aparte de los \$884.

FIRMA: _____ **EN LETRA DE IMPRENTA:** _____
 Firma de la madre/del padre o tutor Nombre de la madre/del padre o tutor

FECHA: _____

la solicitud debe presentarse al distrito de elección antes del 1 de diciembre de 2016

**Las solicitudes recibidas después del plazo pueden considerarse en dependencia del espacio disponible*

Lower Township School District
Cape May, NJ

AVISO DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR
en el Programa de elección de escuelas públicas entre distritos
Para el año escolar 2017-2018

FECHA: _____

AL: Superintendente/Administrador Jefe de la escuela de _____
(Distrito de residencia del estudiante)

Como madre/padre/tutor del estudiante mencionado a continuación, presento este aviso escrito de la intención de mi estudiante de inscribirse en el Programa de elección de escuelas públicas entre distritos en septiembre de 2017. Si mi hijo es aceptado en un programa de elección, se informará al distrito de residencia de mi hijo al respecto por el distrito de elección antes del 15 de enero de 2017 o cuando se confirme la solicitud. *(No se requiere respuesta del distrito de residencia, pero los padres deben solicitar un recibo firmado y fechado para sus registros.)*

NOTIFICACIÓN AL DISTRITO DE RESIDENCIA

El distrito de residencia debe recibir notificación del distrito de elección antes del 16 de enero de 2017 sobre los estudiantes de elección que se inscribirán en el año escolar 2017-2018. En ciertos casos el distrito de elección acepta solicitudes de estudiantes de elección fuera de término. En estos casos, el distrito de residencia recibirá notificación en cuanto el estudiante de elección confirme la inscripción.

El transporte de los estudiantes de elección será responsabilidad del *distrito de residencia*, siempre y cuando el estudiante reúna los requisitos de elegibilidad conforme a la ley estatal y el distrito de elección se encuentre a menos de 20 millas de la residencia del estudiante. Puede encontrar información sobre los procedimientos para el transporte de las escuelas de elección en:
<http://www.state.nj.us/education/finance/transportation/procedures/>.

NOTIFICACIÓN A LOS PADRES SOBRE EL TRANSPORTE

No se garantiza el transporte de los estudiantes de elección. Su estudiante debe reunir los requisitos de elegibilidad: la escuela debe encontrarse a menos de 20 millas de la residencia de su estudiante. Si el costo del transporte supera los \$884, la madre/el padre/tutor recibirá \$884 como asistencia en lugar del transporte o, en algunos casos, la opción de pagar el importe adicional necesario aparte de los \$884 para recibir el transporte. Antes del 1 de agosto de 2017, los padres deben recibir notificación de sus opciones de transporte del distrito de residencia. Para obtener más información, lea los [Procedimientos de transporte](#) para los estudiantes de elección.

Nombre del estudiante: _____

Dirección del hogar del estudiante: _____

ESCUELA ACTUAL: _____ **GRADO ACTUAL:** _____

FIRMADO: _____ **EN LETRA DE MOLDE:** _____
Firma de la madre/el padre/tutor Nombre de la madre/el padre/tutor

Dirección de la madre/el padre/tutor

Número de contacto